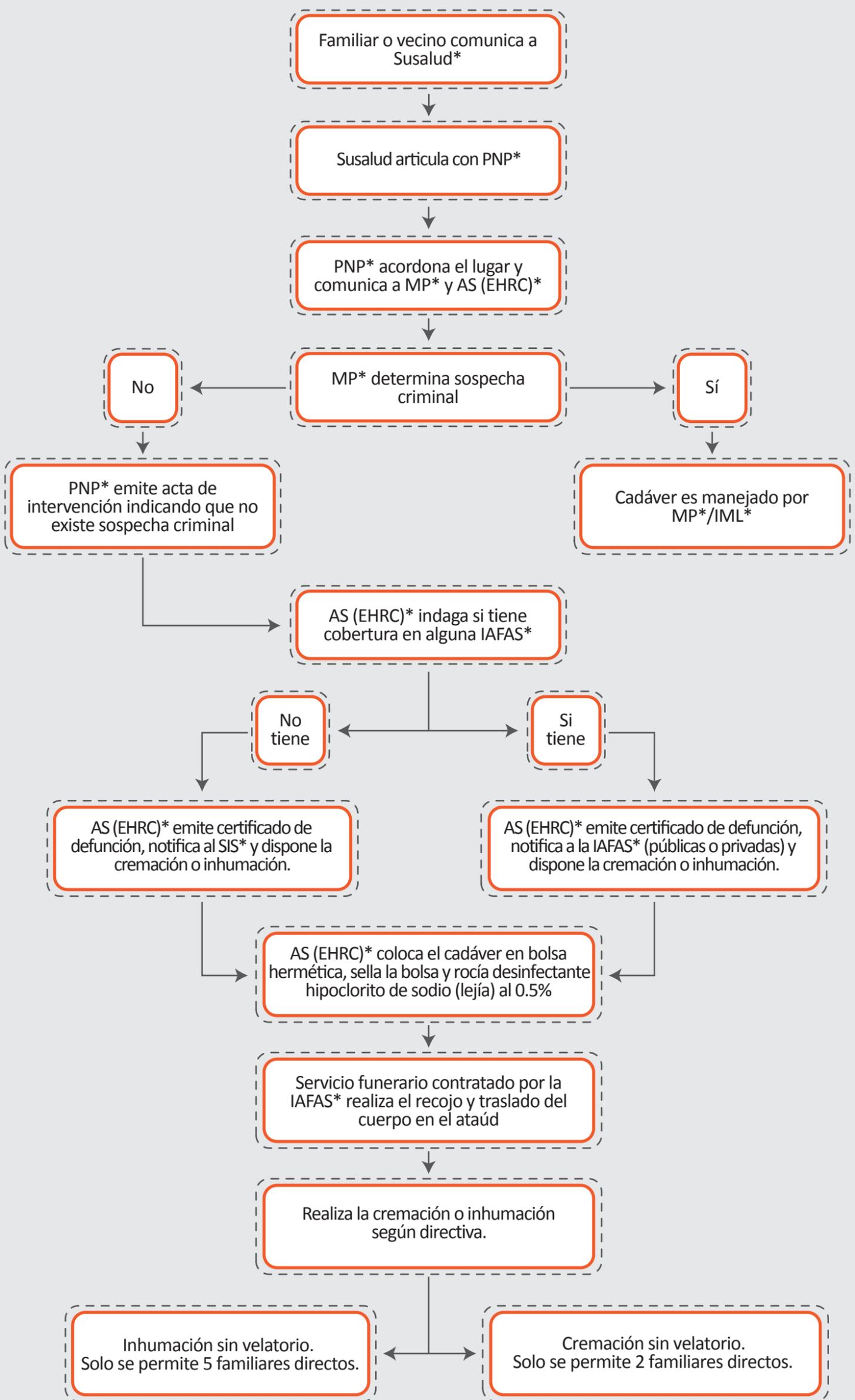




FLUJOGRAMA DE MANEJO DE CADÁVERES POR COVID-19

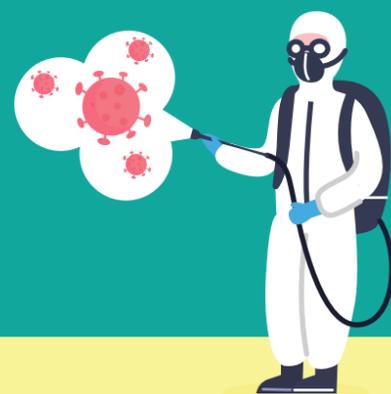
FALLECIMIENTO EN LUGAR DISTINTO A UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD

DIRECTIVA SANITARIA N° 087-2020-DIGESA/MINSA



Desinfección

La AS* es responsable de que inmediatamente después de colocado el cadáver en la bolsa hermética, se realice la desinfección de la vivienda. Si el cadáver está en la vía pública, coordinará con la autoridad municipal para la desinfección de la misma.



LEYENDA:

- AS : Autoridad de Salud (DIRIS, DIRESA o GERESA)
- EHRC : Equipo Humanitario de Recojo de Cadáveres
- IAFAS : Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento de Salud
- IML : Instituto de Medicina Legal
- MP : Ministerio Público
- PNP : Policía Nacional del Perú
- SIS : Seguro Integral de Salud
- Susalud : Superintendencia Nacional de Salud



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria